

Institución: Ayuntamiento.
Localidad: Utrera.
Importe: 1.794.555 ptas.

Sevilla, 15 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a 20.000 habitantes en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Estipulación octava del convenio suscrito entre la Consejería de Asuntos Sociales y las Corporaciones Locales con población superior a 20.000 habitantes, procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los citados convenios, la cual figura como Anexo a la presente Resolución, donde se indican las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS), de la Consejería de Asuntos Sociales (CAS) y del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS).

Las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS) se harán con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.41.465.00.22h.0, las del Instituto Andaluz de Servicios Sociales a la aplicación 01.21.31.01.41.461.00.22C.9 y las de la Consejería de Asuntos Sociales a las aplicaciones 01.21.00.01.41.466.00.22h.6 (Plan Concertado), 01.21.00.01.41.463.00.22B.8 (DGAN) y 01.21.00.01.41.468.01.22h.9 (DGAIS).

A N E X O

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

Aportación MAS: 15.698.000 ptas.
Aportación CAS: 30.740.000 ptas.
Aportación IASS: 1.000.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Aportación MAS: 8.110.000 ptas.
Aportación CAS: 12.059.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Aportación MAS: 7.856.000 ptas.
Aportación CAS: 10.998.000 ptas.
Aportación IASS: 500.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

Aportación MAS: 7.622.000 ptas.
Aportación CAS: 10.170.000 ptas.
Aportación IASS: 635.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Aportación MAS: 19.873.000 ptas.
Aportación CAS: 39.947.000 ptas.
Aportación IASS: 1.500.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

Aportación MAS: 10.499.000 ptas.
Aportación CAS: 18.805.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

Aportación MAS: 8.855.000 ptas.
Aportación CAS: 13.498.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Aportación MAS: 8.424.000 ptas.
Aportación CAS: 11.598.000 ptas.
Aportación IASS: 1.200.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

Aportación MAS: 8.313.000 ptas.
Aportación CAS: 13.586.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS/VILLAFRANCA

Aportación MAS: 9.093.000 ptas.
Aportación CAS: 14.544.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Aportación MAS: 7.529.000 ptas.
Aportación CAS: 10.048.000 ptas.
Aportación IASS: 600.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Aportación MAS: 7.601.000 ptas.
Aportación CAS: 10.142.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Aportación MAS: 11.410.000 ptas.
Aportación CAS: 21.994.000 ptas.
Aportación IASS: 600.000 ptas.

Sevilla, 15 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29.1.98) reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Entidades y Asociaciones Privadas han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias delegadas para resolver sobre la concesión de las ayudas y sus cuantías, en el artículo 10.1.º por la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29.1.98), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las asociaciones privadas sin ánimo de lucro en la modalidad aplicación presupuestaria y cuantía que se citan:

MANTENIMIENTO PROGRAMAS PARA ASOCIACIONES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.41.48803.22B.3.

Institución: Asociación Entre Amigos.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 8.000.000.

Institución: Ayuda y Protección al Niño.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 2.000.000.

Institución: Cáritas Diocesana.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 1.400.000.

Institución: D.A.N.A.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 1.300.000.

Institución: Mensajeros de la Paz.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 1.100.000.

Institución: Hogar Santa Ana.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Nuevo Futuro.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 300.000.

Institución: Piso Hogar Buen Pastor.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Hogar Sagrada Familia.
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Cuantía: 200.000.

Institución: Asociación Eirene.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Bartolomé Garelli.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 900.000.

Institución: Asociación Alternativa Abierta.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Colectivo Iniciativa Promoción Empleo.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 600.000.

Institución: Resid. Sta. M.^a Micaela-Adoratrices.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 200.000.

Institución: Asociación Cruz Roja.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Villela Or Gao Caló.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 925.000.

Institución: Asociación A.D.I.M.A.
Localidad: Sevilla.
Cuantía: 500.000.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29.1.98) reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Entidades y Asociaciones Privadas han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas para resolver sobre la concesión de las ayudas y sus cuantías, en el artículo 10.1.º por la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29.1.98), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Corporaciones Locales en la modalidad aplicación presupuestaria y cuantía que se citan:

MANTENIMIENTO PROGRAMAS PARA CORPORACIONES LOCALES

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.41.46300.22B.8.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Brenes.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Coripe.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Montellano.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Coronil.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Osuna.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Gilena.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Huévar.
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
Cuantía: 150.000.